Naciones Unidas S/2019/454



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

La situación en Malí

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En su resolución 2423 (2018), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) hasta el 30 de junio de 2019, y me solicitó que lo informara cada tres meses sobre la aplicación de esa resolución, en particular sobre los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y en las iniciativas de la MINUSMA para apoyarlo.

2. En la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 3 de abril de 2019 (S/PRST/2019/2), el Consejo me pidió que incluyera en el presente informe recomendaciones sobre medidas concretas en tres esferas prioritarias, a saber, la conclusión de una reforma constitucional tras un proceso inclusivo y de colaboración, la adopción de un plan general para el redespliegue efectivo de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses reconstituidas y reformadas al norte de Malí, y el establecimiento de la zona septentrional de desarrollo económico, que deberán cumplir las partes malienses en el curso del próximo mandato de la MINUSMA, así como recomendaciones sobre el modo de mejorar el apoyo de la misión en el centro del país. También se me solicitó que presentase opciones para una posible adaptación significativa de la MINUSMA, a fin de que esta pueda apoyar más eficazmente la aplicación del Acuerdo mediante una mayor concentración en las tareas prioritarias, sin poner en peligro la estabilidad de Malí y la región del Sahel, su papel central en el apoyo a la aplicación del Acuerdo ni la capacidad de la Misión para interactuar con otras presencias de seguridad que tienen el potencial de ser instrumentos mutuamente beneficiosos para restablecer la paz y la estabilidad en Malí y la región del Sahel, como se reconoce en la resolución 2423 (2018).

3. El presente informe contiene información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en Malí desde mi informe anterior (S/2019/262). También incluye recomendaciones de medidas concretas y formas de mejorar el apoyo de la MINUSMA en la región central de Malí, así como opciones para una posible adaptación de la MINUSMA.

19-08351 (S) 040619 040619





II. Principales acontecimientos y recomendaciones de medidas concretas

A. Principales acontecimientos políticos

Principales acontecimientos

4. El 5 de abril, unas 15.000 personas se manifestaron en Bamako contra la presunta mala gestión de los asuntos del país por parte del Gobierno de Malí y por la escalada de la violencia en el centro del país. La manifestación fue convocada por dirigentes religiosos, partidos políticos de la oposición y organizaciones de la sociedad civil que representaban a funcionarios públicos y docentes que habían estado en huelga para protestar por sus condiciones de trabajo. El 16 de abril, el Presidente, Ibrahim Boubacar Keita, se dirigió a la nación para tratar de calmar las tensiones. Anunció el pago de los salarios de los maestros y el despliegue de más fuerzas nacionales de seguridad en el centro de Malí, y prometió asistencia a las víctimas de la violencia.

5. El 17 de abril, el presidente del grupo parlamentario del partido gobernante, *Rassemblement pour le Mali*, junto con los partidos políticos de la oposición, presentó una moción de censura contra el Gobierno. El 18 de abril, antes de que se votara sobre la moción, el Primer Ministro Soumeylou Boubèye Maïga presentó su dimisión y la de su Gobierno al Presidente Keita.

6. El 22 de abril, el Presidente Keita nombró nuevo Primer Ministro a Boubou Cissé, anterior Ministro de Finanzas y Economía, y le encomendó la tarea de formar un nuevo Gobierno de carácter inclusivo, tras celebrar consultas tanto con la coalición gobernante como con los partidos de la oposición. El 2 de mayo, el Primer Ministro Cissé firmó un acuerdo político con representantes de varios partidos de la oposición. El acuerdo establece los parámetros para la participación de los partidos de la oposición y los grupos de la sociedad civil en el nuevo gabinete. En él se hace un llamamiento a la celebración de un diálogo político inclusivo para debatir, entre otras cuestiones, sobre la revisión de la Constitución y la renovación del compromiso de sus signatarios con la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Soumaïla Cissé, líder de la oposición, decidió no firmar el acuerdo político.

7. El 5 de mayo, el portavoz del Presidente Keita anunció la formación de un nuevo Gobierno integrado por 38 ministros, entre ellos 9 mujeres. El gabinete anterior estaba integrado por 32 ministros, de los cuales 11 eran mujeres. Un total de 18 ministros pertenecen a la mayoría presidencial, 3 a la oposición política, 7 a grupos de la sociedad civil y 10 son tecnócratas. El anuncio del nuevo Gobierno provocó reacciones encontradas. La mayoría gobernante y la *Coordination des mouvements de l'Azawad* acogieron favorablemente la formación del nuevo Gobierno, mientras que el líder de la oposición, Cissé, criticó el gran número de ministros, aduciendo que ello añadiría una carga innecesaria a las finanzas públicas. Las mujeres líderes deploraron la disminución de la representación de mujeres.

Aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí

8. Los acontecimientos políticos ocurridos durante el período que abarca el informe, en particular la dimisión del Gobierno, retrasaron la aplicación del Acuerdo. El Comité de Seguimiento del Acuerdo celebró dos períodos de sesiones, el 18 de marzo y el 15 de abril. No hubo apenas avances en cuanto al aumento de la participación de las mujeres en el proceso de paz.

19-08351

Ampliación de la autoridad del Estado

9. Desde mi informe anterior, el porcentaje de administradores civiles presentes en sus lugares de destino en el norte y el centro de Malí aumentó muy ligeramente, del 29 % al 31 %, a pesar de la publicación, el 2 de abril, de un decreto del Primer Ministro por el que se daba instrucciones a los funcionarios públicos nombrados en el norte y en el centro del país para que se incorporasen a sus respectivos lugares de destino antes del 30 de abril.

10. El número de efectivos de las fuerzas de seguridad nacionales desplegadas en el centro y el norte de Malí aumentó de 3.122 a 3.207. En la región de Mopti su presencia aumentó en 50 guardias nacionales. Además, otros 35 agentes de policía fueron desplegados en la región de Gao.

11. En cuanto a la puesta en marcha de las administraciones provisionales a nivel de distrito, se asignó un total de 1,2 millones de dólares a los 21 consejos establecidos para apoyar la elaboración de sus planes de acción prioritarios. El 27 de marzo, el Presidente Keita firmó un decreto en el que se definen las modalidades de la transferencia progresiva de competencias, incluidos los recursos humanos y financieros, a los consejos regionales, provinciales y municipales. Con ello se espera contribuir a lograr la asignación del 30 % de los ingresos presupuestarios del Estado a las colectividades territoriales, tal y como se estipula en el Acuerdo.

Recomendaciones de medidas concretas: proceso de revisión constitucional

12. En cuanto al proceso de revisión constitucional, el comité de expertos concluyó sus trabajos y presentó al Presidente Keita el proyecto de propuesta de enmiendas constitucionales el 1 de abril. La creación del comité y de un marco consultivo nacional en enero permitió disponer tanto de los conocimientos técnicos como de la capacidad para analizar textos anteriores y asegurar que las disposiciones del Acuerdo se tuvieran en cuenta en el proyecto revisado, así como de un foro en el que celebrar consultas con una amplia gama de partes interesadas y que garantizara el carácter inclusivo del proceso de revisión constitucional. El Gobierno también atendió los llamamientos de los principales líderes de la oposición y decidió reestructurar el marco consultivo nacional para incluir a los 280 partidos políticos de Malí. Con todo, varios grupos de la oposición siguieron boicoteando las consultas.

13. En reuniones separadas con partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, el Presidente Keita examinó las enmiendas propuestas, entre las que figuran la creación de un senado y un tribunal de Cuentas. El *Front pour la sauvegarde de la démocratie*, coalición encabezada por el líder de la oposición, Soumaïla Cissé, y la *Coalition des forces patriotiques* boicotearon la reunión con el Presidente.

14. El 16 de abril, el Presidente Keïta anunció que, en respuesta a los llamamientos para que se celebrara un debate más profundo sobre el proceso de reforma constitucional, del 23 al 28 de abril se celebrarían consultas nacionales con los interesados políticos y sociales. Las recomendaciones resultantes de esas consultas se reflejarían en el proyecto de propuesta que se presentará a la Asamblea Nacional. Tras la dimisión del Gobierno el 18 de abril, la Presidencia anunció el aplazamiento de las consultas nacionales hasta nuevo aviso.

15. El acuerdo político firmado entre las principales partes políticas interesadas el 2 de mayo establece el marco para un proceso consultivo de carácter incluyente acerca de la nueva Constitución. La conclusión del proceso de revisión constitucional debería ser la prioridad inmediata del Gobierno, con miras a presentar a la Asamblea Nacional lo antes posible un proyecto de propuesta sometida a consultas. Esto también requerirá una prórroga del mandato actual de los legisladores, que expira el 30 de junio.

16. Debe instarse al Gobierno de Malí, los grupos armados firmantes, la oposición política y la sociedad civil a tomar las medidas concretas a que se hace referencia en la hoja de ruta para alcanzar los hitos prioritarios, a fin de:

- **Completar la reforma constitucional mediante la celebración de un referéndum nacional y la promulgación de una Constitución revisada que refleje las reformas institucionales previstas en el Acuerdo tras una concertación inclusiva que cuente con la plena participación del Gobierno, los grupos armados signatarios, la oposición política y la sociedad civil.**

B. Principales acontecimientos en el ámbito de la seguridad

17. La situación en materia de seguridad siguió siendo inestable en el norte de Malí y continuó deteriorándose en el centro del país y en la región de Koulikoro.

18. En las regiones del centro, se intensificó la violencia entre comunidades y los enfrentamientos entre las comunidades dogon y fulani, exacerbados por la presencia de grupos extremistas, causaron la muerte de gran número de civiles, entre ellos al menos 157 que murieron durante la masacre que tuvo lugar el 23 de marzo en Ogossagou, en la región de Mopti.

19. En el norte del país, la situación de la seguridad en las regiones de Gao y Menaka se caracterizó por incidentes violentos dirigidos contra las comunidades locales, un aumento de los actos de bandidaje, asesinatos selectivos de miembros de grupos armados signatarios y no signatarios, y ataques contra las fuerzas de defensa y seguridad malienses y la MINUSMA. El 4 de mayo, las tensiones entre miembros de la comunidad dawsahak afiliados al Movimiento para la Salvación de Azawad y la Coordinadora de Movimientos de Azawad en Talataye, en la región de Gao, degeneraron en enfrentamientos violentos. No pudo confirmarse el número de víctimas, ya que ambos grupos emitieron declaraciones contradictorias. La Misión interpuso sus buenos oficios para evitar una nueva escalada. El 12 de mayo se reanudaron las hostilidades entre los movimientos armados en Ouellene, en las afueras de Talataye, lo que hizo que la Coordinadora de Movimientos de Azawad tomara el control de partes de Talataye.

Ataques asimétricos y de otro tipo

20. Durante el período que se examina, el norte de Malí registró el mayor número de ataques asimétricos perpetrados por grupos terroristas (34 de 59), aunque los más mortíferos tuvieron lugar en el centro del país.

21. En el norte se produjeron ataques en todas las regiones, en particular en Gao (15), Tombuctú (11), Menaka (4) y Kidal (4). Por el contrario, en el centro los ataques asimétricos se concentraron en la región de Mopti (24).

22. Las fuerzas de defensa y seguridad malienses siguieron siendo los principales objetivos y víctimas de los ataques de grupos terroristas. Durante el período que se examina, fueron objeto de 35 ataques, en los que murieron 67 soldados y 51 resultaron heridos, lo que representa un aumento con respecto a los 37 muertos y 47 heridos durante el período a que se refería el informe anterior. Los ataques contra las fuerzas de defensa y de seguridad malienses se concentraron especialmente en la región de Mopti (20), seguida por las de Tombuctú (8), Gao (4), Menaka (2) y Koulikoro (1). El ataque complejo del 17 de marzo contra las fuerzas armadas malienses en Dioura, en la región de Mopti, fue el más mortífero, con 26 soldados muertos. El 21 de abril, en un ataque contra un puesto avanzado de las fuerzas de defensa y seguridad malienses en Guiré, en la región de Koulikoro, 11 soldados perdieron la vida. Se

dirigieron contra la MINUSMA un total de 12 ataques, 11 contra grupos armados signatarios y 1 contra fuerzas internacionales.

23. Durante el período que se examina, 4 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz murieron y 12 resultaron heridos, frente a los 17 muertos y 40 heridos del período comprendido en el informe anterior. En Gao y Menaka, 43 miembros de los grupos armados signatarios resultaron muertos y 17 heridos.

24. Se registraron 49 incidentes relacionados con el uso de artefactos explosivos improvisados, de los cuales 36 (73 %) ocurrieron en el centro de Malí. Los cursos de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz de la MINUSMA sobre mitigación de las amenazas explosivas han seguido atenuando la amenaza, de conformidad con el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. (En el párrafo 62 se ofrece información actualizada acerca de la capacitación sobre mitigación de la amenaza de explosivos para personal de la MINUSMA.)

25. En respuesta a la rápida evolución del nivel de amenazas en el entorno, la Misión reorganizó las prioridades de los activos, liberando recursos para patrullar y mejorando la movilidad, la adaptabilidad y la capacidad de reacción de sus efectivos. Entre octubre de 2018 y febrero de 2019 la Misión aumentó el número de patrullas en un 129 %, respecto del período comprendido entre octubre de 2017 y febrero de 2018. Solo entre el 25 % y el 30 % de la fuerza de la MINUSMA fue asignada a unidades encargadas de la protección de la fuerza. Las compañías de convoyes de combate (con un total de 1.000 efectivos) no se cuentan como parte del personal de protección de la fuerza, aunque esas unidades se centran en escoltar y asegurar los convoyes de la MINUSMA.

26. La MINUSMA redobló sus esfuerzos para preparar, responder y repeler los ataques contra sus bases y convoyes. Como ya señalé en mi informe anterior (S/2019/262) y como quedó demostrado durante un ataque complejo a su campamento de Aguelhok el 20 de enero, la MINUSMA ha aumentado considerablemente su capacidad para repeler enérgicamente a los atacantes, que en este caso superaban con creces al personal de mantenimiento de la paz de la Misión. Se realizaron importantes esfuerzos para subsanar las carencias de equipo (véase el párrafo 67) y para mejorar la coordinación con otras presencias de seguridad que operan en Malí.

Situación en el centro del país/protección de los civiles

27. La región central de Malí, donde se estima que vive el 30 % de los 20 millones de habitantes del país, siguió registrando el mayor número de ataques contra la población civil y de víctimas civiles, debido a un nuevo aumento de los enfrentamientos y la violencia entre comunidades, así como de los ataques de grupos terroristas y milicias de autodefensa. La violencia entre comunidades se produjo principalmente en los distritos de Koro y Bankass, en la región de Mopti, entre las comunidades dogon y fulani, y en el distrito de Djenne, en la región de Mopti, entre las comunidades fulani y bambara.

28. En el norte de Malí también tuvo lugar un deterioro de la seguridad causado principalmente por el bandidaje y las actividades de grupos terroristas y grupos armados signatarios, principalmente en los distritos de Gourma-Rharous, Ansongo y Menaka, en las regiones de Tombuctú, Gao y Menaka, respectivamente.

29. En total, hubo 245 incidentes en los que 333 civiles murieron y 175 resultaron heridos, y se presentaron 145 denuncias de secuestro de civiles, en comparación con el período anterior, en el que se registraron 267 incidentes, con 225 muertos y 149 heridos entre los civiles. Durante el período que abarca el informe, en 10 incidentes

relacionados con artefactos explosivos 11 civiles encontraron la muerte y otros 26 resultaron heridos en las regiones del centro.

30. La incursión del 23 de marzo en la aldea de Ogossagou, en el distrito de Bankass de la región de Mopti, fue el incidente más mortífero desde 2012. Un grupo de hombres armados, al parecer compuesto principalmente por cazadores tradicionales conocidos como dozos, mató a al menos 157 miembros de la comunidad fulani, entre ellos 46 niños, hirió a otros 65 civiles e incendió el 95 % de la aldea. La MINUSMA, en coordinación con las fuerzas armadas nacionales para estabilizar la situación de la seguridad, respondió de inmediato, lo que dio lugar a la puesta en marcha de la Operación Oryx (véase el párr. 33). El 24 de marzo, el Presidente Keita convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, que emitió un decreto por el que se anunciaba la destitución del Jefe de Estado Mayor del Ejército y la disolución del grupo de autodefensa dozo Dan Na Ambassagou, presuntamente relacionado con el ataque. El grupo se negó a disolverse aduciendo la inseguridad reinante, al tiempo que otros pidieron la disolución de todas las milicias y grupos de autodefensa de la región. La fiscalía de Mopti inició una investigación sobre el incidente, que se está llevando a cabo con apoyo de la MINUSMA.

31. El 2 de mayo la Misión presentó las conclusiones de su investigación especial sobre los derechos humanos en Ogossagou al Ministro de Justicia, que informó sobre la detención de 10 sospechosos y la apertura de una investigación penal ante la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional. La MINUSMA brindó apoyo técnico a las entidades de la cadena de justicia penal en todo el país, entre otras cosas sobre temas específicos en relación con la violencia a través de las líneas comunitarias en la región de Mopti.

32. El 30 de marzo, el Gobierno puso en marcha la Operación Kapigdou, que tiene como fin restablecer la estabilidad y frenar la violencia en los distritos de Bankass y Koro de la región de Mopti, y que comprende operaciones transfronterizas conjuntas con las fuerzas armadas de Burkina Faso. El 11 de abril, unidades antiterroristas de Burkina Faso y fuerzas de defensa y seguridad malienses detuvieron a 24 presuntos terroristas. Las fuerzas armadas malienses y las fuerzas internacionales llevaron a cabo una operación conjunta en la región de Liptako-Gourma del 11 al 16 de abril con el objetivo de mantener la presión sobre los grupos terroristas armados. Del 7 de marzo al 12 de abril, las fuerzas de defensa y seguridad malienses, la Operación Barkhane y las fuerzas armadas de Burkina Faso realizaron una operación conjunta en la región de Gao con el propósito de detectar y neutralizar a los grupos terroristas y sus bases.

33. En respuesta al deterioro de la situación de la seguridad en el centro del país, el 30 de marzo la MINUSMA puso en marcha la Operación Oryx para establecer una presencia disuasoria en la región de Mopti, que incluía actividades de la fuerza de la Misión y de la policía de las Naciones Unidas coordinadas con la Operación Kapigdou. La MINUSMA se centra en los distritos de Bankass, Bandiagara y Koro, lo que permite a las fuerzas armadas malienses concentrar recursos más cerca de la zona fronteriza.

Lucha contra la impunidad de los delitos que pueden desestabilizar el proceso de paz

34. La MINUSMA intensificó su apoyo a las iniciativas del Gobierno por combatir la impunidad. Inició una evaluación de la respuesta judicial a la violencia entre comunidades desde 2017 en el centro del país con miras a formular recomendaciones para una estrategia de enjuiciamiento dirigida a aumentar la responsabilidad penal. La MINUSMA también siguió apoyando el proyecto integrado de justicia y reconciliación iniciado en julio de 2018 en el distrito de Koro, en la región de Mopti.

35. Junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Misión siguió prestando asistencia técnica a la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional, entre otras cosas mediante actividades de formación y mentoría para magistrados e investigadores y el apoyo a investigaciones clave. La Dependencia está investigando un total de 460 casos, de los cuales 207 se refieren al terrorismo, 47 a la delincuencia organizada transnacional y 206 a asuntos penales generales.

36. A pesar de la inestable situación en materia de seguridad que ha provocado absentismo y la reubicación de parte del personal, se han intensificado los esfuerzos para nombrar y destinar funcionarios judiciales y penitenciarios al norte y el centro de Malí, entre ellos el director regional de administración penitenciaria en Taudenit.

Medidas de apoyo al redespliegue de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses reconstituidas y reformadas

37. Habida cuenta de la compleja situación en materia de seguridad, el redespliegue efectivo de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses reconstituidas y reformadas en el norte del país es un requisito indispensable para el establecimiento y la restauración de la autoridad del Estado. Su redespliegue efectivo servirá como elemento disuasorio en cuanto a la proliferación de actividades terroristas y la delincuencia organizada, y ayudará en la lucha contra la impunidad, pero también facilitará el retorno de los representantes civiles del Estado maliense y, con ello aumentará el acceso a los servicios sociales básicos y el acceso a la justicia.

38. El proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e integración que comenzó en Gao, Kidal y Tombuctú a finales de 2018 constituye un primer paso hacia el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad malienses. El proceso dio lugar a la inscripción de 1.423 combatientes que ahora están en condiciones de incorporarse oficialmente a las filas de las fuerzas armadas malienses y, una vez concluido un ejercicio de adiestramiento de tres meses, de desplegarse de nuevo en el norte. En las últimas semanas, el proceso se ha visto paralizado por desacuerdos en relación con las autorizaciones médicas y por la fragmentación del grupo armado Plataforma, que suspendió parcialmente su participación en la fase de recuperación del proceso de desarme, desmovilización, reintegración e integración hasta que se logre la reconciliación política.

39. Del 20 al 30 de abril tuvo lugar en Gao y Tombuctú una fase de recuperación del proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e integración dirigida a un nuevo grupo de casos formado por unos 417 combatientes del Mecanismo Operacional de Coordinación. Hasta la fecha, 90 y 234 combatientes de Gao y Tombuctú, respectivamente, han sido examinados y registrados, con lo que el total asciende a 324 elementos. Además, 400 elementos del Mecanismo que participaron en el proceso en noviembre de 2018, pero que inicialmente fueron considerados no aptos desde el punto de vista médico, iniciaron un ejercicio de reexamen en Kidal. Se registró a un total de 315 elementos.

40. En total, 1.662 combatientes del Mecanismo Operacional de Coordinación de la Coordinadora de Movimientos de Azawad, la Plataforma y otros grupos armados que cumplen las normas, junto con 600 soldados malienses, están actualmente listos para participar en el ejercicio de adiestramiento de tres meses de duración apoyado por la misión militar de la Unión Europea en Malí para contribuir a la capacitación de las fuerzas armadas malienses en centros nacionales de capacitación en el sur del país. Una vez terminada la capacitación, se ha previsto volver a desplegarlos en el norte como parte de las unidades reconstituidas de las fuerzas armadas malienses, con la tarea primordial de proporcionar seguridad para la segunda fase del proceso acelerado de desarme, desmovilización, reintegración e integración. La capacitación aún no ha

comenzado, debido en parte a desacuerdos sobre quién debe proporcionar el transporte de los elementos del Mecanismo de Coordinación Operacional hacia el sur.

41. Desde enero, 539 exmiembros de las fuerzas de defensa y seguridad malienses que habían desertado han sido inscritos y trasladados a tres centros de capacitación, en Bamako, Markala y Seguela, para que reciban adiestramiento durante 45 días con el apoyo de la misión militar de la Unión Europea y se reintegren oficialmente en las fuerzas de defensa y seguridad malienses.

42. Se adoptaron nuevas medidas para abordar cuestiones pendientes relacionadas con la integración del ejército y el proceso más amplio de reforma del sector de la seguridad. El 8 de abril, el Gobierno y los movimientos armados signatarios celebraron una reunión de alto nivel para examinar el proyecto de decreto por el que se definen las modalidades de asignación de graduación, reclasificación y mando y control respecto de los excombatientes de los movimientos signatarios que se integrarían en las fuerzas armadas y otras instituciones de seguridad malienses. La Coordinadora de Movimientos de Azawad se negó a firmar el proyecto, al no estar de acuerdo con respecto a las ayudas previstas para las familias de los desertores que murieron antes de la reintegración. Habrá que aclarar otras cuestiones pendientes, como el número total de excombatientes que se integrarán en las fuerzas de seguridad y defensa malienses; el papel y la composición de las unidades especializadas en la lucha contra el terrorismo; el establecimiento de una guardia de fronteras y la policía territorial; y el proceso de desarme voluntario en el centro del país, que quedó suspendido a raíz de la dimisión del Gobierno anterior.

43. A fin de hacer avanzar este proceso decisivo, propongo las medidas que figuran a continuación, que pueden completarse en el transcurso del próximo año. La MINUSMA y las Naciones Unidas en conjunto están dispuestas a prestar apoyo, pero el Gobierno de Malí debe asumir su parte de responsabilidad, lo que incluye facilitar el transporte de los excombatientes a los lugares de adiestramiento. Solo se podrá avanzar si todas las partes signatarias cumplen los compromisos que han contraído en virtud del Acuerdo:

- **Resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la integración y el redespliegue de al menos 2.000 miembros de los grupos armados signatarios en las fuerzas de defensa y seguridad malienses, incluso mediante la aprobación de un decreto en el que se defina la armonización de graduaciones y cupos militares y se traten otros criterios de integración pendientes, tras un proceso consultivo de carácter incluyente con la plena participación y el consenso del Gobierno, los grupos armados signatarios y otras partes interesadas pertinentes.**
- **Elaborar un plan global para el despliegue progresivo de las fuerzas de defensa y seguridad malienses reconstituidas y reformadas en el centro y el norte de Malí de manera transparente, con la plena participación y el consenso del Gobierno, los grupos armados signatarios y otras partes interesadas pertinentes, como parte de una visión nacional más amplia de la reforma del sector de la seguridad, el plan de acción conexo y en consonancia con la política de defensa y seguridad nacional que se está elaborando.**

C. Zona septentrional de desarrollo económico

44. Asegurar la estabilización duradera del norte de Malí solo es posible si el restablecimiento de la autoridad del Estado va acompañado de la prestación de servicios sociales básicos y si la población local puede beneficiarse de actividades generadoras de ingresos y de oportunidades económicas y de empleo. El

establecimiento de una zona septentrional de desarrollo económico es un vehículo importante para acelerar la entrega de los dividendos de la paz a las poblaciones marginadas y aisladas del norte del país. Para ser eficaz, debe incluir, entre otras cosas, un mecanismo de gobernanza interregional basado en una estrategia de desarrollo y financiarse por medio de un fondo fiduciario o vehículo de financiación específico, como un fondo para el desarrollo sostenible, al que contribuirían tanto el Gobierno como la comunidad internacional. La creación de una zona de ese tipo debe estar vinculada a los procesos de descentralización y regionalización, ya que serían las autoridades locales y las agencias de desarrollo regional las encargadas de supervisar y ejecutar los programas de desarrollo en el norte del país. También sería importante acelerar el diseño de un modelo de tributación subnacional que permita aumentar los ingresos fiscales en ese nivel a fin de financiar el gasto social y en favor de los pobres.

45. Aunque el progreso ha sido lento en la esfera del desarrollo económico en el norte de Malí desde la firma del Acuerdo, en la reunión que mantuvo en marzo con el Comité de Seguimiento del Acuerdo el Ministerio de Planificación presentó un proyecto de ley para la creación de la zona septentrional de desarrollo económico, así como el fondo de desarrollo sostenible. Se llegó a un acuerdo con los grupos signatarios sobre ambos textos, que están alineados con otros documentos estratégicos, como el marco estratégico para la recuperación económica y Visión 2040 del Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reforma en materia de descentralización. El proyecto de ley y el decreto para la zona ya están preparados para presentarlos al Consejo de Ministros. Propongo las siguientes medidas para impulsar el establecimiento de la zona:

- **Creación de la zona septentrional de desarrollo económico mediante la adopción de la legislación necesaria, la puesta en marcha del fondo para el desarrollo sostenible y los correspondientes mecanismos de gestión de carácter inclusivo, así como la ejecución de un proyecto piloto; todo ello será diseñado conjuntamente por el Gobierno, los grupos armados signatarios y la sociedad civil con vistas a ofrecer rápidamente los dividendos de la paz a la población del norte de Malí.**

III. Situación de los derechos humanos

46. La situación de los derechos humanos sigue siendo motivo de grave preocupación, especialmente en el centro del país y a lo largo de las fronteras con Burkina Faso y el Níger. Se denunciaron graves violaciones y transgresiones de los derechos humanos en los contextos de violencia entre comunidades, actividades de grupos terroristas y operaciones nacionales de lucha contra el terrorismo.

47. Durante el período que abarca el informe, hubo 74 casos de graves violaciones y transgresiones de los derechos humanos que afectaron a al menos 410 víctimas, entre ellas por lo menos 30 mujeres y 36 niños, en comparación con los 79 casos y 422 víctimas denunciados durante el período anterior. Un total de 58 casos ocurrieron en la región de Mopti, 6 en la región de Gao, 4 en las regiones de Tombuctú y Segú, respectivamente, y 2 en la región de Menaka.

48. Los grupos de autodefensa comunitaria activos en el centro fueron los responsables del mayor número de casos de atentados contra los derechos humanos (44). Además, el Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes y otros grupos terroristas reivindicaron la autoría en 15 casos. En las regiones de Gao, Tombuctú y Menaka, los grupos armados signatarios fueron responsables de seis casos de atentados contra los derechos humanos, y el Mecanismo Operacional de Coordinación y el Movimiento para la Salvación de Azawad de uno cada uno.

49. Las fuerzas de defensa y seguridad malienses fueron responsables de seis casos de violaciones de los derechos humanos, entre ellos la ejecución extrajudicial de tres civiles el 24 de abril en Intahaka, en la región de Gao, todo ello en el contexto de las operaciones de lucha contra el terrorismo en la zona de Gourma.

50. La MINUSMA continuó apoyando el trabajo de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, que hasta la fecha ha recibido casi 12.000 testimonios. El equipo nacional de investigación de la Comisión, que comenzó a funcionar el 19 de marzo, ha iniciado investigaciones en todo el país.

51. El 22 de marzo, el Ministerio de Promoción de la Mujer, la Infancia y la Familia aprobó el tercer plan de acción nacional para 2019-2023 sobre la mujer, la paz y la seguridad con el fin de promover la participación de las mujeres en el proceso de paz y la gobernanza. La MINUSMA apoyó el establecimiento de seis observatorios ciudadanos en las regiones de Segú, Mopti, Gao, Menaka, Tombuctú y Kidal para supervisar la aplicación del Acuerdo.

52. El equipo nacional de tareas sobre vigilancia y presentación de informes verificó 145 violaciones graves de los derechos de 92 niños en Malí. Aproximadamente el 96 % de ellas ocurrieron en la región de Mopti (84), seguida de Kidal (22), Gao (17), Tombuctú (15), Menaka (4), Bamako (2) y Segú (1).

IV. Situación humanitaria

53. El entorno operativo en Malí es cada vez más complejo y difícil para los agentes humanitarios, debido a la combinación de una violencia intercomunitaria creciente, la delincuencia, la denegación de acceso a la ayuda humanitaria, que implica secuestros y amenazas para el personal humanitario, la restricción de la circulación, con la presencia de artefactos explosivos improvisados colocados a lo largo de las rutas de acceso, y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

54. Según el marco de armonización de marzo de 2019, 3,8 millones de personas padecerán inseguridad alimentaria durante el período de escasez de 2019 (junio-agosto) en las regiones de Menaka, Gao, Tombuctú y Mopti. En 2019 unos 660.000 niños estarán en riesgo de malnutrición aguda global en todo el país. Esta situación se ve exacerbada por la grave falta de acceso a agua potable (43 %) en las zonas afectadas, lo que eleva hasta 1,3 millones el número de personas necesitadas de asistencia humanitaria.

55. Al 7 de mayo, 106.164 personas habían sido desplazadas dentro de Malí; el 58 % de ellas eran niños y niñas que necesitaban protección. La mayor fuente de desplazamiento son las regiones centrales, con más de 60.000 desplazados internos en las regiones de Mopti (45.660) y Segú (15.201). Malí también alberga a 26.567 refugiados, entre ellos 8.457 de Burkina Faso y 1.024 del Níger. Ha aumentado el número de regresos espontáneos y facilitados desde el campamento de Mbera en Mauritania.

56. El cierre de escuelas afecta a casi la tercera parte de los 421 municipios de todo el país. Más de 953 escuelas están cerradas en las regiones del norte y el centro; más del 60 % de las escuelas cerradas se encuentran en la región de Mopti. El resultado es que más de 250.000 niños no tienen acceso a la educación en las regiones afectadas. Debido a la inseguridad, el 25 % de los centros de salud no funcionan en el norte.

57. El Plan de Respuesta Humanitaria para Malí de 2019 apenas recibió 52,5 millones de dólares de los 296,5 millones de dólares solicitados (es decir, está financiado al 17,7 %).

V. Situación económica

58. Las perspectivas macroeconómicas siguen siendo positivas en conjunto. El crecimiento real del producto interno bruto (PIB) ha repuntado al 5 % en 2019. Si no se producen perturbaciones de la oferta, la inflación debería mantenerse por debajo del umbral de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO). La aplicación de la política fiscal y de medidas administrativas respaldaría un aumento anual de los ingresos tributarios de 0,4 puntos porcentuales del PIB para ayudar a estabilizar el déficit fiscal general en el 3 % del PIB. Está previsto que el déficit en cuenta corriente mejore en 2019, a pesar de la disminución del volumen y los precios de las exportaciones de oro, antes de reducirse gradualmente hasta en torno al 7 % del PIB a mediano plazo. Con todo, la tasa de pobreza sigue siendo muy alta, del 47,2 %.

VI. Capacidad de la Misión

Componente militar

59. Al 15 de mayo, se habían desplegado 12.935 efectivos del personal militar, incluidos 37 observadores militares, 448 oficiales de Estado Mayor y 12.450 efectivos de los contingentes, de un total autorizado de 13.289 efectivos, incluidos 40 observadores militares, 486 oficiales de Estado Mayor y 12.763 efectivos de los contingentes. Las mujeres constituían el 3,3 % del personal militar. Con el despliegue completo de todas las unidades de maniobra, la fuerza de reacción rápida en Mopti, la compañía de las fuerzas especiales en Tombuctú y todas las compañías de convoyes de combate en Gao y Mopti, la MINUSMA se acerca a su plena capacidad operacional. Con todo, la Misión sigue careciendo de algunos elementos esenciales, como unidades de helicópteros, pero se están haciendo esfuerzos para subsanar esas deficiencias.

Policía

60. Al 15 de mayo se habían desplegado 1.738 agentes de policía, incluidos 307 agentes no pertenecientes a una unidad constituida (18 % de mujeres) y 1.431 agentes de unidades de policía constituidas (10 % de mujeres), de un total autorizado de 1.920 agentes de policía. Se están adoptando medidas para seleccionar a más agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas con experiencia en los ámbitos de la criminalística, las investigaciones, la inteligencia criminal, la gestión de bases de datos y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada grave.

Personal civil

61. Al 15 de mayo se había desplegado el 88 % del personal civil de la MINUSMA, incluido el 91 % del personal de contratación internacional, el 84 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el 86 % del personal de contratación nacional. Las mujeres ocupaban el 26 % de los puestos de contratación internacional, el 36 % de las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y el 19 % de los puestos de contratación nacional.

Iniciativas para mejorar el desempeño

62. En el período que se examina se evaluó el desempeño militar de 13 unidades (de un total de 45). Las unidades evaluadas fueron cuatro unidades de infantería, dos unidades de protección de la fuerza, una unidad de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y dos unidades de aviación, dos unidades de servicios médicos y una

unidad de ingenieros. Se determinó que todas las unidades habían tenido un desempeño satisfactorio y se señaló la necesidad de que las unidades de maniobra siguieran mejorando los conocimientos sobre los artefactos explosivos improvisados. Con el apoyo del mecanismo de coordinación ligera, dos Estados Miembros desplegaron un equipo móvil de capacitación cada uno de ellos a cinco países que aportan contingentes de la MINUSMA, para adiestrar a los instructores en la forma de operar en un entorno de artefactos explosivos improvisados, de conformidad con las normas del Servicio de Actividades relaativas a las Minas. Además, de noviembre de 2018 a abril de 2019 se desplegaron tres equipos móviles de capacitación en los sectores septentrional, oriental y occidental para impartir capacitación adicional sobre la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, primeros auxilios, evacuación de bajas, evacuaciones médicas y otras cuestiones a petición de los países que aportan contingentes. Paralelamente, desde la aprobación de la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, la Secretaría ha realizado cuatro visitas mejoradas previas al despliegue para validar los conocimientos militares individuales y colectivos.

Conducta y disciplina

63. Se registró una denuncia de actos de explotación y abusos sexuales desde el comienzo del período que abarca el informe hasta el 8 de mayo de 2019. La MINUSMA siguió aplicando la estrategia para hacer frente a los actos de explotación y abusos sexuales.

64. Las fuerzas de la MINUSMA fueron responsables de una violación de los derechos humanos que provocó la muerte de un hombre. Otras nueve personas (una mujer, un niño y siete hombres) fueron detenidas y privadas de libertad arbitrariamente. Las nueve personas fueron puestas en libertad posteriormente.

Seguridad del personal de las Naciones Unidas

65. Prosiguieron las actividades de refuerzo de la seguridad de los 12 campamentos de la MINUSMA fuera de Bamako con la instalación de sistemas de alerta contra cohetes, artillería y mortero. Los sistemas de vigilancia de circuito cerrado comenzaron a funcionar en el campamento de Tombuctú el 8 de abril y en el campamento de Gao el 30 de mayo. La construcción de los módulos de alojamiento con techos de protección en Kidal, Gao, Tessalit, Menaka y Tombuctú está avanzando y se prevé que esté terminada en todos los emplazamientos para febrero de 2020.

66. Desde que se estableció la Misión en 2013, han resultado muertos a consecuencia de actos intencionales un total de 148 miembros del personal de la MINUSMA, 4 de ellos durante el último período sobre el que se informa. Todavía no se ha condenado a ninguna persona en relación con estos actos.

67. El Chad, Guinea y el Togo redoblaron sus esfuerzos para subsanar deficiencias críticas en materia de equipo y para desplegar los vehículos blindados antiminas o de transporte de tropas que estaban pendientes de entregar, lo que aumentará en gran medida la eficacia de las operaciones.

Aspectos financieros

68. La propuesta presupuestaria para el mantenimiento de la MINUSMA durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 1.149,8 millones de dólares en cifras brutas, se encuentra actualmente sometida a consideración y examen por las comisiones pertinentes. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MINUSMA más allá del 30 de junio de 2019, el costo de mantener la Misión hasta el 30 de junio de 2020 se limitaría a los montos aprobados por la Asamblea General.

VII. Opciones para una posible adaptación significativa de la Misión y recomendaciones para mejorar su apoyo en las regiones del centro de Malí

69. De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad, se llevó a cabo una evaluación del orden de prioridad actual de los objetivos de la MINUSMA y se elaboraron opciones para la adaptación de la Misión con miras a aumentar su eficacia en apoyo de la aplicación del Acuerdo mediante una mayor concentración en las tareas prioritarias. Las opciones tienen en cuenta la grave situación en materia de seguridad, también en el centro de Malí, la amenaza de los grupos terroristas y la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

70. En cuanto al orden de prioridad de los objetivos de la Misión, el apoyo de la MINUSMA a la aplicación del Acuerdo sigue siendo primordial y debe mantenerse como prioridad más importante de la Misión. Los buenos oficios de la MINUSMA y su presencia en el norte de Malí siguen siendo indispensables para preservar los logros realizados desde la firma del Acuerdo. La plena aplicación de este es indispensable para estabilizar la situación en el país y en la región del Sahel y para lograr el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad malienses reconstituidas y reformadas en el norte de Malí, lo que será un pilar fundamental de la estrategia de salida de la Misión.

71. El cumplimiento más eficaz del mandato depende de varios factores críticos, entre ellos la voluntad política del Gobierno y de los movimientos armados signatarios, así como el desempeño y los recursos adecuados.

72. Cualquier reducción importante de la capacidad actual de la MINUSMA influiría en su capacidad para seguir desempeñando el papel decisivo que le corresponde en el apoyo a la aplicación del Acuerdo en un entorno de amenazas sumamente complejo. Una reducción o retirada significativa de la presencia de la Misión no solo pondría en peligro el proceso de paz, sino que también tendría graves consecuencias para la situación general de la seguridad en Malí y en la subregión. Mermaría la capacidad de la MINUSMA para interactuar con otras presencias de seguridad e influiría en el acceso a las poblaciones marginadas en el norte y el centro del país. Por estas razones, no se recomienda ningún cambio importante con respecto a la naturaleza del mandato de la MINUSMA o a la dotación global de efectivos de la Misión. Sin embargo, esto no significa mantener el *statu quo*. Las opciones para ajustar la huella de la Misión, así como las medidas operacionales y estructurales que se exponen a continuación, contribuirán a aumentar la eficacia de la MINUSMA a la hora de apoyar la aplicación del Acuerdo.

A. Opciones para una posible adaptación significativa de la Misión

73. Aunque se tuvo en cuenta el contexto sumamente complejo y difícil que impera en Malí, la evaluación del actual orden de prioridades de los objetivos de la MINUSMA se guió por los principios de evitar la sustitución de las funciones del Estado maliense y de recurrir cada vez más a la prestación de apoyo basada en condiciones como apalancamiento.

74. Se determinó que existía cierto potencial de adaptación con respecto a la tarea de MINUSMA de contribuir a la creación de un entorno seguro por medio de proyectos. El recurso a proyectos de efecto rápido, de pequeña escala y bajo costo planificados y ejecutados en un plazo breve sigue siendo un instrumento importante. Sin embargo, debe limitarse a los proyectos que apoyen directamente la aplicación del Acuerdo en las regiones del norte, o en respuesta a necesidades específicas en las regiones del centro, teniendo en cuenta al mismo tiempo el carácter específico y el objetivo de fomento de

la confianza de esos proyectos. La Misión seguirá examinando el uso de su mecanismo de financiación, incluido el fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí, para velar por la coherencia de las medidas y la armonización de los recursos. Los proyectos de estabilización en apoyo de las autoridades de Malí deberán financiarse con cargo a otras fuentes, entre ellas el fondo fiduciario.

75. Será necesario seguir prestando un apoyo sostenido a las fuerzas de defensa y seguridad malienses para velar por una gestión más segura de las existencias de armas y municiones en el norte y el centro del país. Para más adelante, se recomienda que sea el equipo en el país quien preste ese apoyo en lugar de la MINUSMA. Se prevé contar con el apoyo de donantes bilaterales para financiar las actividades de gestión de armas y municiones del Servicio de Actividades Relativas a las Minas a partir del ejercicio presupuestario 2020-2021. Se determinarán otras tareas pertinentes que asumirán los asociados, incluido el equipo en el país, teniendo en cuenta sus mandatos y ventajas comparativas, como parte de un plan de transición y un inventario de las capacidades y las deficiencias, así como una estrategia de movilización de recursos. La MINUSMA también examinará su capacidad de asesoramiento en materia de género con miras a consolidar y racionalizar esta función crítica en todos los pilares y componentes.

76. El apoyo de la MINUSMA a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel seguirá siendo indispensable y deberá seguir yendo de la mano del establecimiento de un marco de respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Se espera que la creación de una célula de apoyo específica dentro de la Misión, que incluirá a representantes de las secciones pertinentes, incluido el equipo de tareas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, permita a MINUSMA coordinar más eficazmente el apoyo a la Fuerza Conjunta en estrecha colaboración con otras presencias de seguridad en Malí.

77. Como se ha indicado en los párrafos 25 y 26 del presente documento, la fuerza de la MINUSMA ha hecho progresos considerables en la mejora de su postura y su desempeño, el cambio de mentalidades y la mejora del estado de preparación. También mejoró el ritmo y la eficacia de sus operaciones en los últimos meses, aumentando la frecuencia, la duración y la escala de las operaciones. Se ha producido además un incremento de las patrullas a pie, tanto de día como de noche. Un cambio de prioridades en relación con los recursos permitió a la Misión liberar unidades adicionales que antes se utilizaban para la protección de la fuerza. Se han subsanado importantes deficiencias de equipo y capacidad, especialmente en lo que respecta a los vehículos blindados de transporte de tropas. El enfoque y la postura de mayor movilidad han permitido a la MINUSMA aumentar su capacidad para impedir que los grupos armados adquieran gran tamaño y lancen ataques selectivos, proyectar fuerza y seguridad en zonas remotas y crear un entorno propicio para el restablecimiento de la autoridad del Estado.

78. Se recomienda que la fuerza siga aumentando su eficacia y eficiencia mediante una mayor movilidad protegida, flexibilidad, agilidad y una postura proactiva en todas sus zonas de despliegue. Para ello será preciso reconfigurar algunas de sus unidades existentes y desplegar nuevas capacidades. En un esfuerzo por ajustar la huella de la MINUSMA en las regiones centrales teniendo en cuenta las principales necesidades de protección en los centros de población de Douentza y Mopti, el campamento de la MINUSMA en Diabaly debe traspasarse a las fuerzas armadas malienses a principios de 2020. Ello reducirá no solo la huella física de la fuerza sino también las necesidades conexas en materia de logística y autonomía y de protección. Los 650 efectivos que serían liberados, deberán utilizarse para reforzar otras zonas sensibles, entre ellas la región de Mopti. Habría que designar otros campamentos en los que proceder a un traspaso gradual y basado en condiciones como parte del plan general para el redespliegue efectivo de las fuerzas de defensa y seguridad malienses reconstituidas y reformadas en el norte de Malí.

79. El aumento de la movilidad de la Misión será un factor decisivo para incrementar su capacidad de hacer frente a la dinámica del entorno operacional, en particular en el centro de Malí, y reducir su tiempo de reacción. Este reajuste permitirá mejorar la capacidad de la MINUSMA para las operaciones móviles mediante la creación de una capacidad de reacción rápida de la misión, que combinará unidades de infantería reestructuradas como elementos principales de maniobra, junto con elementos de apoyo, y otros componentes de la misión, cuando sea necesario. La movilidad de esta capacidad se vería mejorada y apoyada con el despliegue de helicópteros de uso general y de ataque. Mientras que los batallones de infantería mantendrían sus necesidades de vehículos mecanizados y motorizados, se utilizarían helicópteros para trasladar rápidamente a pequeños elementos del equipo de tareas para realizar operaciones a escala limitada o iniciar operaciones de mayor duración. La capacidad de reacción rápida también contaría con el apoyo de la capacidad de vigilancia e inteligencia existente.

80. Se recomienda modificar el despliegue de las dos unidades de policía constituidas, actualmente estacionadas en Bamako, mediante el redespliegue de una de ellas para reforzar la presencia de la MINUSMA en el centro del país. Ello permitiría a la MINUSMA realizar operaciones más coordinadas en esta zona tan inestable, al tiempo que intensificaría su apoyo a las fuerzas nacionales de seguridad y facilitaría el acceso humanitario cuando fuera necesario.

81. Las unidades de policía constituidas de Bamako, una de las cuales depende de un Equipo de Intervención Especial integrado, están contribuyendo actualmente al marco de seguridad para el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, además de una compañía mecanizada de protección de la fuerza formada por 250 efectivos. Se recomienda que la Secretaría y la MINUSMA realicen un examen de las disposiciones en materia de seguridad en Bamako con miras a definir medidas concretas para mejorar el control y el apoyo en materia de seguridad, entre otras cosas reduciendo las zonas residenciales del personal de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la integración de las infraestructuras existentes con el traslado al cuartel general integrado de la Misión en Bamako. El examen también debería tener por objeto determinar una capacidad adecuada y especializada que sustituya al despliegue actual con una posible participación del Gobierno anfitrión a fin de garantizar la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas.

82. En un esfuerzo por aprovechar la relación de asociación de la MINUSMA con la Unión Europea, se recomienda que la Misión revise su plataforma de capacitación policial en Bamako y readapte las funciones de al menos 20 agentes de policía no integrados en unidades de policía constituidas que actualmente trabajan en actividades de capacitación en Bamako. Algunas de esas actividades de capacitación podrían ser realizadas por la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí (EUCAP Sahel Malí). El redespliegue de agentes de policía no integrados en unidades de policía constituidas en el norte de Malí debería condicionarse a que vaya acompañado del despliegue de más agentes de la policía nacional.

B. Recomendaciones para mejorar el apoyo de la Misión en el centro del país

83. De conformidad con la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, la Misión hizo esfuerzos considerables por reconfigurar su postura a fin de optimizar y reequilibrar la presencia uniformada y civil en el centro de Malí sin mermar su capacidad de mantener sus prioridades estratégicas en el norte del país. Entre esos esfuerzos cabe citar la elaboración de una estrategia integrada para las regiones del centro del país y el establecimiento y despliegue en la región de Mopti de una nueva

unidad de policía constituida que habrán de ultimarse antes de que finalice 2019. En un contexto de aumento de la violencia a través de las fronteras de las comunidades, la MINUSMA ha llevado a cabo operaciones coordinadas en las provincias de Koro y Bankass con las fuerzas nacionales de seguridad, haciendo pleno uso de la capacidad de reacción rápida de la Misión y de los medios y la tecnología de vigilancia aérea disponibles. Las operaciones permitieron aumentar los desplazamientos del personal civil y los equipos de investigación de la MINUSMA.

84. En el centro de Malí, la MINUSMA debe seguir dando prioridad a las iniciativas encaminadas a facilitar el restablecimiento de la administración del Estado, entre otras cosas apoyando el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad malienses en el centro del país y la protección de los civiles. El diálogo y la promoción de la acción política, el apoyo al estado de derecho y la reconciliación, y la mediación y la solución de conflictos locales con la participación de las mujeres y los jóvenes serán fundamentales para mejorar la protección de los civiles. Todo ello habrá de combinarse con la adopción de medidas enérgicas y proactivas para disuadir y, de ser necesario, lograr la participación de posibles atacantes, y contribuir a la creación de un entorno seguro que permita el acceso humanitario.

85. Se recomienda que la MINUSMA aumente su apoyo a las autoridades para combatir la impunidad en el centro de Malí y seguir aumentando su cooperación con los asociados, incluida la Unión Europea. La Misión también intensificará las actividades de comunicación con los líderes de opinión y la opinión pública en general, a fin de lograr una gestión eficaz de las expectativas en cuanto a su función y su capacidad para proteger a los civiles, subrayando al mismo tiempo la función y las responsabilidades de las autoridades malienses. La revisión del Plan de Seguridad Integrado de las Regiones del Centro que actualmente lleva a cabo el Gobierno puede proporcionar puntos de entrada adicionales para las actividades de la MINUSMA en el centro del país.

VIII. Observaciones

86. La firma de un acuerdo político entre el Gobierno y los partidos de la oposición, que renovó el compromiso de aplicar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí , fue un acontecimiento alentador tras un breve período de incertidumbre política. Ahora dirige el país un Gobierno más integrador que tiene planes ambiciosos para el pueblo de Malí. Felicito al Presidente Ibrahim Boubacar Keita por su enfoque consultivo al abordar la situación y a los partidos de la oposición y otras partes interesadas por su contribución a este respecto. Insto al Gobierno y a todas las partes interesadas de Malí, incluidas las partes signatarias del Acuerdo, a que redoblen sus esfuerzos para encarar los numerosos y acuciantes desafíos que afronta el país acelerando la plena aplicación del Acuerdo y completando el proceso de revisión constitucional, intensificando al mismo tiempo las actividades encaminadas a poner fin a la violencia en las regiones del centro. Ha llegado el momento de que todos los malienses se unan, perseveren y muestren su decidido empeño en superar los múltiples desafíos que se les presentan y sentar unas bases sólidas para un Malí más pacífico y estable.

87. La revisión de la Constitución no solo es uno de los principios básicos del Acuerdo, sino que además su aplicación y los resultados del propio proceso de paz dependen de la conclusión del proceso de revisión constitucional. Las reformas institucionales y políticas previstas en el Acuerdo habrán de estar ancladas en la Constitución, en particular las encaminadas a garantizar una representación mayor y más equitativa de la población maliense en las instituciones del Estado. Por lo tanto, la finalización del proceso de revisión constitucional debe hacerse del modo más

consultivo, inclusivo y colaborativo posible y garantizar la participación de todos los interesados clave que representan a la diversa sociedad maliense. Exhorto a todas las partes interesadas de Malí, incluidos el Gobierno, la oposición política, los movimientos armados signatarios y la sociedad civil, a que hagan un esfuerzo concertado por incluir a los grupos demográficos insuficientemente representados, como las mujeres y los jóvenes. El papel de las mujeres malienses debe evolucionar desde el de la mera representación hasta el de la participación activa, la consulta y la inclusión.

88. El Acuerdo sigue siendo el único marco válido para hacer avanzar el proceso de paz y reconciliación y las numerosas reformas indispensables para resolver las múltiples crisis del país. Exhorto a todos los signatarios a que ultimen sin demora la hoja de ruta revisada para la aplicación y cumplan sus compromisos. El respeto pleno e incondicional de la aplicación es la única forma de seguir adelante y es innegociable. La conclusión del proceso de revisión constitucional, la integración del primer grupo de excombatientes en el ejército y su redespliegue en el norte de Malí, y la puesta en marcha de la zona septentrional de desarrollo económico son medidas concretas y oportunas que pueden lograrse en los próximos 12 meses. También darán a los malienses la seguridad de que existe la firme voluntad de que este proceso llegue a buen puerto.

89. La situación de la seguridad en Malí sigue siendo muy preocupante. Los grupos terroristas siguen evolucionando y expandiéndose a través de las fronteras, afectando a Burkina Faso y el Níger, así como a países de la región que antes no conocían el terrorismo. La situación sigue siendo sumamente compleja y evoluciona con rapidez. Las dificultades en materia de seguridad en el norte y el centro de Malí son bien distintas y se deben a factores diferentes. La falta de una presencia efectiva del Estado, no obstante, sigue siendo un factor decisivo que permite la proliferación de grupos armados y estructuras paraestatales. En este contexto, la presencia de la MINUSMA sigue siendo indispensable para la estabilización de Malí, al actuar como baluarte contra la propagación de la inseguridad en muchos lugares. Los esfuerzos coordinados de las fuerzas nacionales de seguridad, la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel y las fuerzas francesas para combatir el terrorismo en el Sahel siguen siendo decisivos. La MINUSMA y sus asociados han intensificado considerablemente los esfuerzos para coordinar sus operaciones, actuando de manera complementaria y creando entornos mutuamente beneficiosos que les permitan centrarse mejor en la ejecución de sus mandatos pertinentes, de acuerdo con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Aprecio profundamente sus importantes esfuerzos y los sacrificios de sus valientes soldados, que operan en un entorno hostil y peligroso. Aprecio en gran medida la reciente operación Barkhane y las operaciones dirigidas por la Fuerza Conjunta. El Consejo de Seguridad conoce mi opinión sobre lo que se necesita para que la Fuerza Conjunta funcione a pleno rendimiento. Condeno en los términos más enérgicos los ataques contra las fuerzas de seguridad nacionales e internacionales. Me entristecen las graves pérdidas sufridas por las fuerzas de defensa y de seguridad malienses en los ataques de Dioura y Guiré y la muerte de cuatro miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MINUSMA de resultas de un acto intencional. Recuerdo que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden constituir crímenes de guerra con arreglo al derecho internacional y reitero mi llamamiento a las autoridades malienses para que no escatimen esfuerzos a la hora de identificar a los autores de todos los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz a fin de que puedan ser llevados ante la justicia.

90. Estoy consternado por el reciente recrudecimiento de la violencia en el centro de Malí, que afecta cada vez más a la población civil. Insto a las autoridades a intensificar sus esfuerzos concertados para proteger a los civiles. El ataque perpetrado

en la aldea de Ogossagou en la región de Mopti, donde murieron 157 civiles, fue el peor de ese tipo. Sus autores deben ser llevados ante la justicia. La impunidad alimenta la violencia. Por consiguiente, reitero mi llamamiento a las autoridades malienses para que redoblen sus esfuerzos encaminados a poner fin a la impunidad. Para hacer frente a la situación en el centro de Malí será necesario que el Gobierno se comprometa claramente a fortalecer su respuesta y tomar medidas en relación con los movimientos extremistas, las tensiones entre comunidades, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, y la dotación de armas de los grupos de autodefensa de base étnica. Si no se presta atención a esos problemas, el riesgo de que la situación empeore y se cometan crímenes atroces es enorme. Por su parte, la comunidad internacional debe evaluar qué más puede hacer para apoyar a las autoridades. La MINUSMA ha adoptado medidas para intensificar su apoyo a las autoridades a fin de hacer frente a la situación en el centro del país y está dispuesta a emprender nuevas iniciativas a este respecto.

91. Insisto una vez más en que el Acuerdo sigue siendo el único marco válido y viable para el proceso de paz en Malí. Su plena aplicación, incluidos los aspectos relacionados con el desarrollo, es indispensable para estabilizar la situación en el país y lograr el redespliegue de las fuerzas de defensa y seguridad malienses reconstituidas y reformadas en el norte de Malí. Es preciso reconocer las medidas adoptadas por mi Representante Especial y toda la Misión en apoyo de las partes para promover el proceso de paz y poner fin a la violencia en las regiones del centro, incluso mediante la adopción de una postura más proactiva y móvil de los componentes militar y de policía. El proceso de paz se encuentra en una coyuntura crítica y la presencia y las funciones políticas y de seguridad de la MINUSMA seguirán siendo primordiales durante los próximos 12 meses para que se pueda seguir avanzando. En ese sentido, recomiendo que el mandato de la MINUSMA se prorrogue por un año más, hasta el 30 de junio de 2019, con la configuración propuesta y esbozada en la recomendación que he formulado más arriba. La MINUSMA está operando a su máxima capacidad. Si la función que se espera que desempeñe la Misión en el centro de Malí fuera más allá del apoyo que he recomendado en los párrafos 83 y 84, la MINUSMA habría de solicitar capacidad y recursos adicionales sobre la base de una evaluación exhaustiva sobre el terreno.

92. Para prevenir el aumento de la violencia y la inestabilidad será necesario prestar atención a las causas profundas de la crisis, entre ellas la pobreza, el subdesarrollo, la falta de oportunidades para los jóvenes y el cambio climático, aplicando un criterio más integrado. Exhorto a todos los agentes nacionales, regionales e internacionales a redoblar sus esfuerzos para abordar las múltiples amenazas a que se enfrentan Malí y toda la región del Sahel mediante la ayuda humanitaria y el apoyo al desarrollo sostenible, de acuerdo con la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y su Plan de Apoyo. La situación en Malí pone a prueba la capacidad de la comunidad internacional para movilizarse en apoyo de la paz y la estabilidad. La seguridad en Malí tiene repercusiones en todo el Sahel, lo que a su vez afecta a la estabilidad mundial. Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que movilice urgentemente los fondos pendientes solicitados en el llamamiento humanitario para Malí, a fin de que se pueda proporcionar ayuda crítica a los que la necesitan, y para que libere fondos para el programa de inversiones prioritarias del Grupo de los Cinco del Sahel con el fin de implementar la Agenda 2063: el África que queremos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

93. Doy las gracias a mi Representante Especial, Mahamat Saleh Annadif, por su dedicación y liderazgo inquebrantables. Agradezco inmensamente el firme compromiso, a menudo en condiciones extremas y difíciles, del personal de la MINUSMA, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Felicito a los miembros del equipo internacional de

mediación dirigido por Argelia, y a la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea y otras organizaciones regionales, asociados multilaterales y bilaterales, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y todos los demás asociados por su firme compromiso y su inestimable apoyo a la causa de la paz en Malí.

Anexo I

Dotación militar y de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí al 15 de mayo de 2019

	Personal militar			*Policía*								
	Expertos en misión, oficiales de Estado Mayor y unidades			*Agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida*			*En unidades de policía constituidas*			*Total de policías*		
País	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
Alemania	352	20	372	9	3	12				9	3	12
Armenia	1		1									
Austria	2	1	3									
Bangladesh	1 284	17	1 301				236	44	280	236	44	280
Bélgica	80	11	91									
Benin	245	14	259	16	2	18	137		137	153	2	155
Bhután	4		4									
Bosnia y Herzegovina	1	1	2									
Burkina Faso	1 654	54	1 708	10	7	17	131	9	140	141	16	157
Burundi	1	1	2									
Camboya	285	18	303									
Camerún	3		3	10	4	14				10	4	14
Canadá	124	18	142	1	3	4				1	3	4
Côte d’Ivoire	160	3	163	16	5	21				16	5	21
Chad	1 433	18	1 451	17	2	19				17	2	19
Chequia	5	2	7									
China	386	17	403									
Dinamarca	1		1									
Egipto	1 077		1 077	4	0	4	140		140	144		144
El Salvador	279	24	303									
España	1		1									
Estados Unidos de América	7	2	9									
Estonia	4		4									
Etiopía	1		1									
Finlandia	4		4	1	1	2				1	1	2
Francia	25		25	15		15				14		14
Gambia	3	1	4									
Ghana	131	19	150									
Guatemala	2		2									
Guinea	853	16	869	9	7	16				9	7	16
Hungría												
Indonesia	12		12									
Italia		1	1	2		2				2		2
Jordania	67		67	11		11				11		11
Kenya	11	1	12									

	Personal militar			*Policía*								
	Expertos en misión, oficiales de Estado Mayor y unidades			*Agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida*			*En unidades de policía constituidas*			*Total de policías*		
País	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
Letonia	8	1	9									
Liberia	106	10	116									
Lituania	35	2	37									
Madagascar				2		2				2		2
Mauritania	7		7									
México	2	1	3									
Nepal	196	3	199									
Níger	856	13	869	31	7	38				31	7	38
Nigeria	66	17	83	2	5	7	100	40	140	102	45	147
Noruega	13	1	14									
Países Bajos	245	17	262	7	3	10				7	3	10
Pakistán	5		5									
Portugal	2		2	1		1				1		1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2		2									
Rumania	2	1	3	2		2				2		2
Senegal	1 246	32	1 278	22	1	23	249	31	280	271	32	303
Sierra Leona	18	1	19									
Sri Lanka	205		205									
Suecia	237	24	261	3	2	5				3	2	5
Suiza	4		4	3		3				3		3
Togo	908	30	938	19	1	20	259	20	279	278	21	299
Túnez	79	3	82	35	1	36				35	1	36
Turquía				2		2				2		2
Total	**12 740**	**415**	**13 155**	**253**	**54**	**307**	**1 289**	**143**	**1 432**	**1 540**	**198**	**1 738**

Anexo II

Mapa

